

Guayaquil, marzo 21 de 2018

Señor
RENÉ ROBERTO KONANZ SERRANO
Guayaquil.

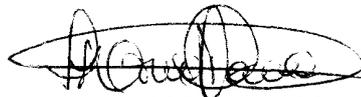
Estimado Sr. Konanz:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de **SWISSOIL DEL ECUADOR S.A. (SWISSOIL)**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **P R E S I D E N T E E J E C U T I V O** de la compañía para el período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla individualmente, conforme consta de la Escritura de Constitución, otorgada el 16 de julio de 2009 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de agosto de 2009.

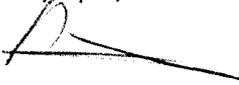
La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
SWISSOIL DEL ECUADOR S. A. (SWISSOIL)



AB. LILIANA MORENO PARRA
SECRETARIA

Acepto el cargo para el que se me ha reelegido, según el nombramiento que precede.-
Guayaquil, marzo 21 de 2018



RENÉ KONANZ SERRANO
C.C. 0902777291



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.790
FECHA DE REPERTORIO:28/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **SWISSOIL DEL ECUADOR S.A. (SWISSOIL)**, a favor de **RENE ROBERTO KONANZ SERRANO**, de fojas **14.365 a 14.368**, Registro de Nombramientos número **4.096**.

ORDEN: 14790



Guayaquil, 29 de marzo de 2018

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: *[Signature]*